INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-STDR-CSET-484-2020_2	
OBJETO	**"Contratar la recarga de extintores para el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del SENA Regional Santander."**

PROPONENTE 1	**NIT/CC**
AMERICANA DE PROTECCION INDUSTRIAL E.U	900010638-6

OFERTA RADICADA EN SECOP II		**SI**
ÍTEM	**REQUISITOS HABILITANTES**	**RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO		
1.	**¿El proponente suscribe y aporta la carta de presentación de la propuesta?** Para acreditar lo correspondiente, el Proponente deberá diligenciar y adjuntar a la propuesta el Anexo Correspondiente.	CUMPLE
2.	**Fotocopia del documento de identidad de la persona natural o representante legal (según corresponda)**	CUMPLE
3.	**Libreta militar (persona natural)**	N/A
4.	**Certificado Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación – SIRI**	CUMPLE
5.	**Certificado Antecedentes Fiscales Contraloría General de la republica**	CUMPLE
6.	**Certificado Antecedentes Judiciales**	CUMPLE
7.	**Certificado Medidas Correctivas**	CUMPLE
8.	**Certificado de registro mercantil o certificado de existencia y representación legal.**	CUMPLE
9.	**Autorización expresa del órgano social competente para suscribir contratos**	N/A
10.	**Cumplimiento Cuota de Aprendices:** Verificará el cumplimiento por parte del futuro contratista de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje	CUMPLE
11.	**Documento de constitución de consorcio o unión temporal si aplica**	N/A
12.	**¿El proponente se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales?** Para acreditar lo correspondiente, el Proponente deberá diligenciar y adjuntar a la propuesta el Anexo Correspondiente.	NO CUMPLE
13.	¿El proponente declara que conoce las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con la ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 y efectos legales consagrados en el artículo 44, numeral 10 del estatuto contractual y certifica que no se encuentra incurso en ninguna de ellas, ni sus socios y no tampoco la sociedad que representa?	CUMPLE
14.	**¿El proponente aporta el formato único de hoja de vida, para persona natural o jurídica (dafp)?** Para acreditar el requisito, el proponente deberá adjuntar formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública DAFP, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta.	CUMPLE

15.	**¿El proponente aporta certificación bancaria?** Para cumplir con este requisito, el proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar Certificación de la cuenta Bancaria habilitada, emitida por una Entidad financiera, con fecha no superior a 60 días del cierre del presente proceso.	CUMPLE
16.	**Garantía de seriedad de la propuesta**	N/A
17.	**Registro único tributario – RUT**	CUMPLE
	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO	
18.	La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección, será de máximo un (1) contrato ejecutado y terminado, con empresas públicas, privadas o mixtas, que cumplan con los siguientes requisitos: 1. Los objetos de los contrato deben estar directamente relacionado con el objeto y alcance del proceso de forma igual o similar al objeto contratado. **1.** Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente. **2.** El contrato con el cual se acredite la experiencia debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. (…)	CUMPLE
	REQUISITOS HABILITANTES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Entrega de la copia de la autoevaluación de estándares mínimos según corresponda, teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo, basados en la Resolución 312/2019. Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento.		NO CUMPLE
Adjuntar la certificación firmada por el Representante Legal y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año.		NO CUMPLE
Acreditar la vinculación laboral del encargado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Para ello se deberá aportar prueba documental sumaria que certifique dicha relación comercial o laboral (Contrato de prestación de servicios, copia del contrato laboral, acta de designación u otro documento en el que se evidencie que el encargado de llevar el SG-SST tiene una relación laboral, contractual o comercial con el proponente). Adicionalmente deberá anexar el certificado del curso de las 50 horas de SST de la persona encargada de la implementación del SG-SST. Incluir la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para los casos que aplique según los lineamientos de la Resolución 312 de 2019.		NO CUMPLE
OBSERVACIONES: El proponente no aporta la información respecto de los requisitos habilitantes de: 1. Aportes a al Sistema de Seguridad Social Integral (Jurídico) 2. Seguridad y Salud en el Trabajo, por tanto deberá subsanar lo correspondiente dentro del término de traslado de la evaluación. (SSyT)		
RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES		**SUBSANAR**

VERIFICACION TECNICA Y ECONOMICA DE LA OFERTA		
1	LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA CUMPLE CON LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.	CUMPLE
OBSERVACIONES:		
RESULTADO VERIFICACION TECNICA Y ECONOMICA		**CUMPLE**

Dada en Bucaramanga, a los siete (7) días del mes de septiembre de 2020.

Comité Evaluador:

JAVIER AMARILLO BLANCO
Apoyo SG-SST del Centro

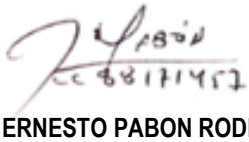

LENIN ERNESTO PABON RODRIGUEZ
Profesional Grupo Contratación CSET